



MIREDES Internacional | Frente Unido de Inmigrantes Ecuatorianos EEUU | ALER | Land Rights Now | Federación de Comunidades Nativas de Ucayali y Afluentes-FECONAU | Awana Digital | Federación por la Autodeterminación de los Pueblos Indígenas (FAPI) | L'KRAPIN

Denunciamos y rechazamos la estigmatización y persecución del gobierno ecuatoriano y otros actores sociales y económicos contra las Guardias Indígenas en Ecuador

Las organizaciones firmantes expresamos nuestra profunda preocupación por la estigmatización y persecución que nuevamente se ha realizado contra las Guardias Indígenas en Ecuador en el marco del paro nacional, tildándolas de terroristas, subversivas e incluso de actuar bajo el mando de grupos de delincuencia organizada.

Desde finales de septiembre, una vez iniciado el paro convocado por la CONAIE, en varios medios de comunicación nacionales, como El Universo, Expreso o La Hora, se han publicado artículos o entrevistas a personas cercanas al gobierno, donde se acusa expresamente a las Guardias Indígenas de ser grupos terroristas, subversivos o fuerzas de choque, cuyo objetivo sería la desestabilización del Estado; señalando en estos mismos términos a líderes o lideresas indígenas y defensores/as de derechos humanos que acompañan los legítimos procesos de las guardias; haciendo referencia a informes reservados de inteligencia policial y supuestas investigaciones que la Fiscalía estaría siguiendo contra estas Guardias Indígenas y personas; todo ello en un claro proceso de señalamiento, persecución y criminalización contra las mismas. Acciones estatales que, entre otras, conlleva negar derechos colectivos esenciales como el gobierno propio y de autoridad territorial para la preservación de sus culturas y formas de vida y de organización.

Entre las publicaciones en prensa destaca el editorial del Diario Expreso de **29 de septiembre de 2025**, titulado “Guardias Indígenas: resistencia ancestral o riesgo subversivo,”¹ recogido y

¹ Expreso, 29 de septiembre de 2025,

<https://www.expreso.ec/actualidad/guardias-indigenas-resistencia-ancestral-o-riesgo-subversivo-258844.html>

difundido posteriormente en la publicación “NotiDefensa”, del Ministerio de Defensa, en el cual se tilda a las Guardias Indígenas de “fuerza de choque organizada”, y citando a la policía, les identifica y detalla cómo se distribuyen por todo el país; además de referirse arbitrariamente a personas y actividades propias de las Guardias para justificar sus acusaciones en la lógica de acusación y persecución criminal.

Igualmente, en la semana del **02 de octubre de 2025**, empezó a circular un vídeo² por la red social WhatsApp, recogiendo y amplificando los señalamientos del artículo publicado en el Expreso, e identificando además a personas específicas que han recibido esa formación “subversiva”, líderes y lideresas indígenas y personas defensoras de derechos humanos que acompañan estos procesos de Guardias Indígenas. Este vídeo también fue difundido en la red social Instagram³, donde indica que las Guardias Indígenas “son verdaderos grupos paramilitares a nivel territorial”. Y también en la red social Facebook bajo el título “Subversivos en formación, peligro para el Ecuador”.⁴

Es necesario recordar que las Guardias Indígenas, integradas por hombres y mujeres bajo la lógica de la autoridad colectiva y la defensa de sus territorios, operan bajo principios propios como el respeto, la solidaridad y la reciprocidad expresada a través de la cosmovisión de cada nacionalidad indígena; y constituyen formas legítimas de pueblos y nacionalidades para proteger y defender sus territorios y los vínculos esenciales con los mismos.

Indudablemente estas acciones son parte de una estrategia del actual gobierno ecuatoriano, y algunos medios de comunicación, que buscan atacar, perseguir y silenciar las formas propias de organización y resistencia de los pueblos indígenas para proteger su vida, territorios y cultura; reforzando las intenciones gubernamentales de impulsar y profundizar una agenda extractivista, minera y petrolera, especialmente en la Amazonía ecuatoriana, para cumplir con los acuerdos suscritos con el Fondo Monetario Internacional; el gobierno ecuatoriano ha demostrado que utilizará todos los medios de represión y control a su alcance, como ocurrió en el reciente paro nacional, o impulsando leyes y modificaciones constitucionales que ponen en grave riesgo de desaparición los derechos colectivos y los derechos de la naturaleza.

Y si bien esta persecución y estigmatización no es nueva, reproduce y profundiza falsas y rechazables acusaciones mantenidas por el estado ecuatoriano en anteriores movilizaciones nacionales -2019 y 2022-, poniendo en riesgo no sólo las formas de organización tradicional indígena, reconocidas y protegidas a nivel nacional e internacional -la Corte Constitucional expresamente reconoció su legitimidad en 2022⁵- sino también la vida, integridad y libertad personal de quienes lideran e integran estas Guardias y de quienes acompañan estos procesos. Y en general, pone en riesgo la supervivencia física y cultural de pueblos milenarios y de la naturaleza.

Por ello las organizaciones firmantes rechazamos categóricamente estas acciones y exigimos el respeto a las Guardias Indígenas en Ecuador, a las formas de organización propia de cada comunidad o nacionalidad, y la garantía para las personas y organizaciones defensoras de derechos humanos que acompañan estos procesos. Ante lo cual hacemos los siguientes ***llamados urgentes***:

² Vídeo circulado en redes sociales,

<https://drive.google.com/file/d/1XIT6xAjm2hBJ6PvaLDQeq95zP02nbhXE/view?usp=sharing>

³ Instagram, <https://www.instagram.com/reel/DPXNSCdjbLF/>

⁴ Facebook, <https://www.facebook.com/reel/819250287207258>

⁵ La Corte Constitucional en sentencia No. 273-19-JP/22, de 27 de enero de 2022, estableció en su párrafo 138: “respecto de la creación de una guardia indígena, se encuentra que esta también forma parte de sus usos y costumbres y responde a la facultad que tienen las comunidades y pueblos indígenas para la generación y ejercicio de la autoridad dentro de su territorio ancestral, de conformidad con lo prescrito en el artículo 57 numeral 9 de la Constitución.”

1. Al Estado ecuatoriano a cesar de inmediato el discurso, acciones de estigmatización y criminalización contra las Guardias Indígenas y contra las personas y organizaciones que dan acompañamiento técnico, respetando los derechos constitucionales e internacionales de los pueblos y nacionalidades indígenas.
2. A los medios de comunicación a que sean respetuosos con los derechos de los pueblos indígenas, cumplan con su responsabilidad ética, y no difundan información no contrastada y estigmatizadora, que atenta contra las formas propias de organización indígena, como las Guardias Indígenas, poniendo en riesgo la vida y la libertad de guardias, líderes o lideresas y defensores/as que acompañan estos legítimos procesos.
3. A los sistemas internacionales y regionales de derechos humanos, a los Estados y a las instituciones europeas y multilaterales a pronunciarse y exhortar públicamente al Gobierno Nacional del Ecuador, respecto de su obligación de respetar los procesos de organización propia y autodeterminación indígenas, según el marco constitucional e internacional, específicamente absteniéndose de estigmatizar, perseguir y criminalizar la labor legítima de las Guardias Indígenas y de quienes acompañan a las mismas; y garantizar su integridad física, espiritual y cultural.
4. A los sistemas internacionales y regionales de derechos humanos, a los Estados y a las instituciones europeas y multilaterales a mantener una observación activa y sostenida sobre la situación de desmantelamiento del estado plurinacional e intercultural de derechos, del derecho de asociación y de los derechos de la Naturaleza; todos ello impulsado por el Gobierno Nacional del Ecuador en funciones a través de diversas estrategias y con el actuar aunado de la institucionalidad.

***Defender la vida, los territorios, los derechos humanos y la libertad de
expresión y asociación no es delito, ¡es un derecho!***